

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
18 DE ABRIL DE 2.017**

N° 12/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/3/2017	734/17	Artículo 1°: RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Galván David Ismael, en un todo de acuerdo las consideraciones establecidas en el presente Decreto.
31/3/2017	733/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle SANTAMARINA N° 1247 de este partido, propiedad de SALAS ELIZABETH ROMINA.-
31/3/2017	732/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N°481 de este Partido, a nombre de RADENTI MARIA BELEN o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
31/3/2017	731/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3038 de este Partido, propiedad de SABRINA SOLEDAD FABRICOTTI al mes de de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
31/3/2017	730/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1595 de este Partido, propiedad de CONSOLI DANIELA MARIANA al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
31/3/2017	729/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle QUINTANA N° 5855 de este partido, propiedad de HERRERA JORGE JOSE.-
31/3/2017	728/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4624 de este Partido, propiedad de MIÑO GUILLERMO OMAR al mes de noviembre del año 2011, fecha en que se determinó el cese.-
31/3/2017	727/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3170 de este partido, propiedad de RATTO RODRIGO GUILLERMO.-
31/3/2017	726/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA sito en la calle GRAL. ARIAS N° 710 de este partido, propiedad de GIANELLA MARTIN GERONIMO.-

31/3/2017	725/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (7966) JUGUETERIA sito en la calle CONSTITUCION N°260 de este Partido, propiedad de IMPORTING BIBOX S.R.L.-
31/3/2017	724/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CONSTITUCION N° 432 de este partido, propiedad de CARPINETA JOSE LUIS Y GALLIGANI GABRIEL GASTON LEY N° 19550 CAPITULO I SECCION IV.- 31/3/2017
31/3/2017	723/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7461) VENTA DE EMBARCACIONES EN GENERAL sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 399 de este partido, propiedad de PLASMAR S.R.L.-
31/3/2017	722/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
31/3/2017	721/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan quienes seguirán prestando funciones dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.017: <ul style="list-style-type: none"> • SAUCEDO, Jonatan Eugenio – Legajo Personal N° 7571 quien cumple tareas en la Dirección de Informática quien pasará a percibir un monto de \$ 16.000,00 (pesos dieciséis mil). • APUT ESE Braian Jose – Legajo Personal N° 6826 quien cumple tareas en el Centro de Monitoreo quien pasará a percibir un monto de \$ 14.400,00 (pesos catorce mil cuatrocientos).
31/3/2017	720/17	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 3 de abril de 2.017 hasta el 10 de abril de 2.017 inclusive, a la Sra. Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente Lic.. Alicia Noemí Aparicio - M.I.N° 11.425.128.- Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente al Sr. Sub-Secretario de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente Dr. Omar Daniel Maresca – M.I.N° 7.836.933 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 3 de abril de 2.017 hasta el 10 de abril de 2.017 inclusive.
31/3/2017	719/17	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 3 de abril de 2.017 hasta el 10 de abril de 2.017 inclusive, a la Sra. Secretaria de Privada y de Coordinación (interina) Lic.. Alicia Noemí Aparicio - M.I.N° 11.425.128.- Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Privada y de Coordinación al Secretario de Gobierno Sr. Luis Antonio Freitas – M.I.N° 22.201.763 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 3 de abril de 2.017 hasta el 10 de abril de 2.017 inclusive.-

31/3/2017	718/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente N° 2017-M-505, la adquisición de materiales eléctricos con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, a las firmas Canal Electric S.A. y Distribuidora Rocca S.A., según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oferta presentada por la firma CANAL ELECTRIC S.A.: Items 1º), 2º), 3º), 4º), 6º), 7º), 8º), 9º) 10º), 11º) por un monto total de \$ 6.306.800,00 (Pesos seis millones trescientos seis mil ochocientos con 00/100) ➤ Oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.: Item 5º) por un monto total de \$ 799.000,00 (Pesos setecientos noventa y nueve mil con 00/100)
13/3/2017	469/17	<p>ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 12 de abril de 2017 con el fin de proceder a la contratación de un Servicio de Atención, Gestión y Auditoría de Diagnóstico Precoz y Tratamiento en Pediatría, Cardiología y Ginecología, de ahora en adelante denominado UDP (Unidad de Diagnostico Precoz) Pediátrica, Cardiológica y Ginecológica, para atención de demanda programada y espontanea para pacientes que se atienden en el Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando el que se llevara a cabo en el Centro de Salud N°27, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1616/17, el cual se tiene por aprobado.</p>
14/3/2017	478/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. – HIDRO-GRUBERT la provisión de 1 (una) Grúa Hidráulica Articulada con Balde Almeja y 1 (un) Elevador Hidráulico con Cesta Aérea para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, \$ 1.519.491,00 (un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y un pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 4/2017.</p>
30/3/2017	677/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma ROLCI S.A. la provisión de 1 (un) equipo para demarcación horizontal en caliente autopropulsada sistema por spray termoplástico y 1 (un) equipo para demarcación horizontal en caliente autopropulsada sistema por extrusión termoplástico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 1.780.200,00 (pesos un millón setecientos ochenta mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 13/2017.</p>
16/3/2017	504/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MOBILIARIOS PARA CAPS LA UNIÓN, a la firma G. CASAVECCHIA S.R.L. por un monto total de \$ 429.424,00.- (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 500/2017.</p>
31/3/2017	693/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE TACHAS BIDIRECCIONALES PARA CUADRILLA DE PINTURA VIAL – CORRALON SAN GINES, a la firma MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L. por un monto total de \$ 705.750,00.- (setecientos cinco mil setecientos cincuenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 882/2017.</p>
31/3/2017	717/17	<p>Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de Pesos Seis Mil (\$6.000.-) a la Sra. Norma Altamirana, atento a los motivos de mención exordial.</p>

31/3/2017	716/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María BASTANCHURI – M.I.N°. 30.892.971, con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 15.840,00 - (pesos quince mil ochocientos cuarenta), quien cumplirá funciones como Odontóloga con especialidad en Endodoncia, dependiente de la Secretaría Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
31/3/2017	715/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Luisina COLOMBO – M.I.N°. 31.413.364, con un régimen de veinte horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 15.840,00 - (pesos quince mil ochocientos cuarenta), quien cumplirá funciones como Odontóloga con especialidad en odontopediatra, dependiente de la Secretaría Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
31/3/2017	714/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GOMEZ SAEZ, TICIANA - M.I.N° 35.607.771 - Legajo Personal N° 8167– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del día 20 de marzo de 2017.-
31/3/2017	713/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Cristian Maximiliano CORBALAN – M.I.N° 35.982.415 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.
31/3/2017	712/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Matías Nahuel GARNICA – M.I.N°. 35.658.105, con un régimen de veinticinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 12.713,80 - (pesos doce mil setecientos trece con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar médico, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	711/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Stephanie Denise GARCIA – M.I.N°. 35.755.958, con un régimen de nueve horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 4.984,20 - (pesos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con veinte centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesor de Natación, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	710/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Juan Manuel FERNANDEZ – M.I.N°. 37.696.900, con un régimen de doce horas y medias semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 6.922,50 - (pesos seis mil novecientos veintidós con cincuenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
		31/3/2017

31/3/2017	709/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Santiago VEGA RIERA – M.I.N°. 39.667.452, con un régimen de doce horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 6.645,60 - (pesos seis mil seiscientos cuarenta y cinco con sesenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Tenis, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	708/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Yesica Mailin OLIVERA CABRAL – M.I.N°. 32.944.579, con un régimen de trece horas y medias semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 7.476,30 - (pesos siete mil cuatrocientos setenta y seis con treinta centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	707/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Rodrigo Damian AVALOS – M.I.N°. 34.711.464, con un régimen de nueve horas y medias semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 5.261,10 - (pesos cinco mil doscientos sesenta y uno con diez centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de EID y de Futbol Femenino, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	706/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BLANCO JULIO NAHUEL- M.I.N° 35.712.641 - Legajo Personal N° 7798– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 20 de marzo de 2017.-
31/3/2017	705/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SALTO DIEGO NICOLAS - M.I.N° 36.915.757 - Legajo Personal N° 7972 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización, a partir del día 23 de marzo de 2017.-
31/3/2017	704/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal LEVERATTO TOMAS - M.I.N° 33.896.441 - Legajo Personal N° 6639– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación Cultura y Contención Social, a partir del día 1 de abril de 2017.-
31/3/2017	703/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SENSINI MARTIN JAVIER - M.I.N° 17.566.687 - Legajo Personal N° 2726 – del Grupo B - Tramo 3 - 45 horas semanales de la Planta Permanente, a partir del día 1 de abril de 2017, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Publica.
31/3/2017	702/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Eleonora Solange TORANZOS – M.I.N°. 30.605.762, con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.738,15 - (pesos tres mil setecientos treinta y ocho con quince centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesora de Natación, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	701/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Natalia Andrea LUCERO – M.I.N°. 35.270.059, con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.876,04 - (pesos tres mil ochocientos setenta y seis con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

31/3/2017	700/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Gimena Belen GONZALEZ – M.I.N°. 39.329.686, con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.322,80 - (pesos tres mil trescientos veintidós con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	699/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Joel Adrian GIOVANNINI – M.I.N°. 38.666.255, con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.322,80 - (pesos tres mil trescientos veintidós con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Tenis, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
31/3/2017	698/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a JONDAHL HAMMER, ALEXIS IAN M.I.N° 40.291.891 – con una remuneración mensual de \$10.229.83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2017, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/3/2017	697/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a GOMEZ, DIEGO JEREMÍAS M.I.N° 41.803.316 – con una remuneración mensual de \$10,229.83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2017, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/3/2017	696/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a RIENZI, MARTINA M.I.N° 41.672.110 – con una remuneración mensual de \$10,229.83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2017, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/3/2017	695/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ROLDÁN, SERGIO ANDRES M.I.N° 32.555.715 – con una remuneración mensual de \$10,229.83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2017, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/3/2017	694/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RODRIGUEZ LEANDRO NICOLAS - M.I.N° 37.699.303 - Legajo Personal N° 7995 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía a partir del día 20 de marzo de 2017.-
30/3/2017	692/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a SUAREZ, LOURDES PATRICIA M.I.N° 39.408.158 – con una remuneración mensual de \$10,718.40 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2017, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-

30/3/2017	691/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca a partir de la fecha de notificación a las personas que a continuación se detallan quienes cumplían funciones de capacitación en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización.</p> <p>LOPEZ DELPRATO, Rocio Selene – Legajo N° 18142 CIANNI, Gian Franco – Legajo N° 18.228 DOMINGUEZ, María Laura – Legajo N° 18.244 GATTI, Camila Soledad – Legajo N° 18.246 SUAREZ, Camila Rocio – Legajo N° 18.254 MESSINA, Natalia Gisela – Legajo N° 18.211 VARGAS, Maximiliano Ezequiel – Legajo N° 18.263 GONZALEZ, Alexis Ezequiel – Legajo N° 18.268</p>
30/3/2017	690/17	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Yesica MARINELLI – M.I.N°. 33.711.024, con un régimen de cuatro horas semanales, a partir del 1 de marzo de 2.017 al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 2.215,20 - (pesos dos mil doscientos quince con veinte centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Campo, en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-</p>
30/3/2017	689/17	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora BLANCO ALEJANDRA - M.I.N° 16.290.767 - Legajo Personal N° 17482 – Becaria – quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 21 de marzo de 2017.</p>
30/3/2017	688/17	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CASTELLANOS, ARIEL DAMIAN - M.I.N° 31.258.281 - Legajo Personal N° 7152 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno, a partir del día 20 de marzo de 2017.-</p>
30/3/2017	687/17	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal JELOVINA, GUILLERMO NICOLAS - M.I.N° 27.512.417 - Legajo Personal N° 8145 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno, a partir del día 17 de marzo de 2017.-</p>
30/3/2017	686/17	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Romina Soledad GAMARRA – M.I.N°. 35.991.499, con un régimen de once horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 6.080,80 - (pesos seis mil ochenta con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Nación y de Campo, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-</p>
30/3/2017	685/17	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Rodrigo HERNANDEZ – M.I.N°. 35.983.109, con un régimen de doce horas y medias semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 6.922,50 - (pesos seis mil novecientos veintidós con cincuenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-</p>

30/3/2017	684/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Andreina María MOLLI – M.I.N°. 34.439.747, con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 3.876,60 - (pesos tres mil ochocientos setenta y seis con sesenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Hockey, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
30/3/2017	683/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora QUINTEROS SONIA BELEN - M.I.N° 40.649.698 - Legajo Personal N° 18.147- Becaria – quien prestara servicios en la Secretaria Privada y de Coordinación, a partir del 23 de marzo de 2017.
30/3/2017	682/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal VALLEJOS, VIVIANA VERONICA - M.I.N° 20.515.515 - Legajo Personal N° 4656 – Planta Temporaria – Grupo C Tramo 1 de 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigentes, a partir del día 27 de marzo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
30/3/2017	681/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, de la Srta. Fiona Maria CANCRINI – M.I.N° 35.216.009, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 291/2.017 de fecha 22 de febrero de 2.017.
27/3/2017	621/17	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección 6°- Manzana 15 – Lote 8 – Zona 2° del Cementerio local, a favor de las señoras Bagliano, María Teresa y Bagliano, Aida Rita, por el término de 25 (veinticinco) años, previo pago de los derechos correspondientes.
		<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE SAN FERNANDO</p> <p style="text-align: center;">AUDIENCIA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO DE PASO NIVEL EN LA CALLE QUIRNO COSTA Y VÍAS DEL FERROCARRIL RAMAL RETIRO – TIGRE DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO.</p> <p>El Intendente Municipal, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 7698/2001 sancionada en 28 de diciembre de 2.001, y promulgada por Decreto del Ejecutivo Municipal N° 90/2.002 de fecha 7 de enero de 2.002, convoca a los vecinos de San Fernando a la Audiencia Pública, que se celebrará el día 24 de abril de 2.017 a las 10 horas en el Centro Universitario Municipal, sito en la Avenida Avellaneda N° 2270 del Partido de San Fernando. El objeto de la misma es que el Departamento Ejecutivo Municipal, acceda a las distintas opiniones de los vecinos sobre el PROYECTO DE PASO NIVEL EN LA CALLE QUIRNO COSTA Y VÍAS DEL FERROCARRIL RAMAL RETIRO – TIGRE DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO.</p> <p>Los aportes recogidos, serán de carácter consultivo, no vinculante y estarán considerados en la fundamentación, de la autoridad responsable de la decisión.</p> <p>El Organismo de Implementación habilitado para la Audiencia Pública, funcionará en la Oficina de Despacho y Decretos en la sede de la Municipalidad de San Fernando, sita en la calle Madero 1.218 – 1er piso, Teléfono 4725-1263 de Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00 horas. El registro de participantes permanecerá abierto desde el 7 de abril de 2.017 hasta el día 20 de abril de 2.017. Los Ciudadanos interesados, en presentación personal o representando a una persona jurídica, pueden tomar vista del Expediente Municipal, entregar documentación sobre el tema e inscribirse como participante en la Audiencia, cumpliendo los requisitos enunciados en los artículos 11 y 12 de la Ordenanza Municipal N° 7.698/2.001.</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		